## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Res. 236

### **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> <u>367</u>	

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA	RESOLUCIÓN DE PRESI	DENCIA № 527/14 DECLA-		
RANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS				
AÑOS DE LA GESTA DE ÉXOD	OO JUJEÑO".			
Entró en la Sesión de:	20 NOV 2014			
Girado a la Comisión №:	P/R	Ар.		
Orden del día №:				

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 527/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

P.J.



VISTO la nota presentada por la Presidente de la agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata de nuestra ciudad, Sra. Patricia LAMAS; Y **CONSIDERANDO:** 

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Provincial la "Conmemoración de los Doscientos Años de la Gesta del Éxodo Jujeño" que se viene realizando desde el día 3 de Agosto y hasta el 6 de Septiembre del corriente año, culminando ese día con una Peña.

Que dada la importancia año tras año de tan importante evento, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

#### EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Conmemoración de los Doscientos Años de la Gesta del Éxodo Jujeño", que se viene realizando desde el día 3 de Agosto y hasta el 6 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la Sra. Patricia LAMAS, Presidente de la agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativo. a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENC

527/14

"Las Islas Malvinas, Georgias fy Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

# Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

## Personería jurídica Nº 991 folio Nº 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com



Provincia de Tierra dei Fuego
Antértida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N: 2 1 AGO 2014

FIRMA

agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

NOTA: N° 57/14 LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 21 de Agosto de 2014

La "Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata" se dirige a Ud. y por su intermedio a todos los LEGISLADORES a fin de solicitarles, que se declare de INTERÉS PROVINCIAL: LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS DOS AÑOS DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO, que se vino realizando desde el día 3 de Agosto y será hasta el 6 de Septiembre inclusive del año en curso terminado con una Peña.

En agradecimiento al PUEBLO JUJEÑO por la Valentía, Coraje y su heroico acto de lucha dejándolo todo, siguiendo las ordenes del General Manuel Belgrano, en busca de la LIBERTAD.

Recordamos que el día 23 de agosto de cada Año, según la Ley 25.664, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina: Instituyase en "TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO".

Desde ya agradecemos por su Valiosa colaboración. Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

> PATRICIA LAMAS PRESIDENTE

Juan Felipe RODRIG IEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata Hipólito Bouchard Nº 651 Tel.(02901) 431-063, 15411858, 15569692,15486940